

## TRIBUNA:

### **REPENSAR COMJIB**

*Por D. Fernando Ferraro Castro*  
Secretario General de COMJIB

Agradezco la oportunidad de referirme a un tema de gran actualidad como es el que se relaciona con el presente y el futuro de la cooperación iberoamericana en materia de justicia. Un conjunto de esfuerzos que se dan en un contexto en plena evolución, tal y como demuestran las discusiones que se han dado en el seno de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, y se refleja en el mandato recibido por la nueva Secretaria General Iberoamericana Rebeca Grynspan. Un referente que influye de forma directa en el trabajo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), creada en 1992 en un medio que tanto desde un punto de vista político, como económico y de desarrollo, ha cambiado sustancialmente.

Ese medio es el espacio iberoamericano, pero ¿qué es este? Si buscamos aquello que lo identifica, que lo define y lo diferencia de otras formas de cooperación, a nivel regional y mundial, encontraremos que el denominador común es fundamentalmente de naturaleza cultural. Obsérvese que no identifico a la Cultura, o a una cultura en particular, porque desde una base común, cualquiera que mire la Península Ibérica y la América Latina debe reconocer una diversidad viva y en constante transformación, en la que fácilmente identificamos ecos de todos los continentes, y de primera importancia, la manera como se expresa en el presente de cada país, su herencia autóctona. En medio de esa diversidad es posible, sin embargo, identificar un denso tejido común capaz de relacionar a un brasileño con un nicaragüense, a un colombiano con un mexicano, a este con un peruano, y a todos con un portugués, en una relación dentro de la cual un español o un dominicano encontrarían que es imposible no sentirse identificados. Si vamos a las artes esto resulta evidente, sin duda en los idiomas, las costumbres, la gastronomía, la forma de hacer negocios o de actuar políticamente. Es, señoras y señores, lo mismo que sucede con uno de los pilares de nuestra vida como países, tanto si nos ubicamos dentro de nuestras respectivas fronteras como si nos concebimos en el plano internacional. Me refiero al Derecho y a cómo entendemos la Justicia y la Seguridad. En un mundo globalizado, frase cuyo significado desde hace años perdió su misterio, no hay un sólo asunto de carácter público que pueda entenderse y atenderse en términos estrictamente nacionales, y así sucede con el fortalecimiento de nuestros ordenamientos jurídicos, con la modernización de los sistemas judiciales o con el mejoramiento de nuestros aparatos de seguridad, como sucede por ejemplo, y para citar solamente uno de ellos, en el caso de la lucha contra el crimen organizado, entendido este en el sentido más amplio posible.

Así, la dimensión cultural de la que hablo es indispensable a la hora de entender las implicaciones del objeto primordial de COMJIB. Contribuir a la identificación y análisis de aquellas necesidades cuya atención demanda nuevas normas jurídicas o la

revisión de las vigentes y por supuesto, contribuir a mejorar su efectividad y aplicación por los respectivos operadores, es el objeto primordial de la organización. Sus orígenes se remontan a la denominada “Acta de Madrid” de 1970, año desde el cual funcionó como una instancia informal de colaboración entre los Ministros de Justicia. En el año **1992**, mediante la adopción del llamado “Tratado de Madrid”, se le dotó de personalidad jurídica propia.

La COMJIB tuvo un importante impulso desde el año 2006 como **organización de referencia para la promoción de políticas públicas en materia de justicia**, además de acoger la celebración de las reuniones plenarias de Ministros de Justicia que se celebran cada dos años.

Hasta la fecha, 12 de los 21 países de la región han ratificado el **Tratado Constitutivo**, que entró finalmente en vigor el día 1 de septiembre de 1998. Con la finalidad de reforzar las estructuras de la Conferencia, en su XV Sesión plenaria, celebrada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canarias en el año 2006, se acordó suscribir un **Acuerdo de Sede con España**, que vio finalmente la luz en el mes de noviembre de 2007.

Guiados por la misma finalidad, se firmó en junio de 2007 el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), y se ha elaborado un reglamento de funcionamiento interno, que fue aprobado en la “**XVI Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos**” en la ciudad de San José (Costa Rica) celebrada los días 18 y 19 de septiembre de 2008.

La organización se caracteriza por una composición heterogénea que reúne a los jefes de los departamentos de Justicia de los países iberoamericanos, pero también a los Procuradores Generales de México y de República Dominicana, a la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, a varios ministerios de Gobernación, Gobierno e Interior, así como al Ministerio de Educación de Uruguay. Esto sugiere de manera muy clara una diversidad de funciones entre sus miembros, pues desde Argentina y Chile hasta México, pasando por Portugal y España, no hay dos miembros de COMJIB que tengan las mismas competencias. A esto se suma que su secretaría general, lo es también de la RED IBEROAMERICANA DE COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL (IBERRED), la cual nos pone en contacto permanente con las cortes supremas de justicia y con los consejos del poder judicial, así como con las fiscalías generales de todos los países dichos, y sus respectivas organizaciones, la CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA y la ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PUBLICOS (AIAMP).

Considerando entonces la composición de COMJIB, la diversidad de competencias de sus miembros, y las relaciones derivadas de IBERRED en el contexto de una cultura común, en este caso, de una cultura jurídica común, veremos cómo difícilmente hay otra organización internacional o regional que ofrezca semejante plataforma para el intercambio de recursos y experiencias en beneficio del objeto señalado antes.

Todo esto debe revalorizarse de acuerdo con la evolución del espacio iberoamericano, marcada por dos factores fundamentales. Por un lado, la crisis económica y social que golpea Europa desde el año 2008, y por el otro, el crecimiento de la economía y la reducción de la desigualdad en América Latina.

Esto es fácilmente observable en el caso del comercio y las inversiones, no sólo por la presencia y actividad creciente de las denominadas “multilatinas” desde México hasta Argentina y Chile, sino también por su interés en Portugal y España. En el campo que nos ocupa, el efecto que debemos reconocer es el de un replanteamiento de las relaciones políticas y la cooperación al desarrollo, orientado a la horizontalidad y la simetría, no sólo desde la perspectiva de las prioridades a la hora de definir las agendas de trabajo, sino también al discutir la sostenibilidad de nuestro esfuerzo común. Esto me lleva a un aspecto fundamental para el futuro de la organización.

Puede afirmarse con plena seguridad que la COMJIB ha alcanzado su madurez como organismo internacional en dos sentidos, y en ambos como consecuencia directa de las decisiones adoptadas durante las últimas Asambleas Plenarias. Uno como foro político que reúne a las autoridades iberoamericanas en materia de justicia y parcialmente de seguridad, y otro como instrumento de cooperación en ambos campos.

De esta forma y desde que asumí funciones como nuevo secretario general, hemos desplegado un esfuerzo significativo para incorporar en nuestro trabajo a las direcciones de cooperación internacional y política exterior de los respectivos ministerios de relaciones exteriores.

Esto tiene como fin mejorar la coordinación y el seguimiento en las fases de implementación de los acuerdos alcanzados por los ministros de justicia y sus homólogos. De la misma forma, hemos establecido una serie de relaciones y convenios con organizaciones y foros afines, como sucede con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y el Comité de Problemas Criminales del Consejo de Europa. Hemos participado en reuniones regionales de los parlamentos latinoamericanos y del Parlamento Europeo, así como aquellas reuniones celebradas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe (CELAC).

Todo esto, tiene como fin ampliar dentro y fuera del espacio iberoamericano aquella plataforma destinada al intercambio de recursos y experiencias en el campo de la cooperación al desarrollo en materia de justicia y seguridad. De tal forma, que todos y cada uno de los países miembros de COMJIB adopten esta como una herramienta propia, y mejor aún, como un instrumento de su propia política pública.